



NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2025/082

Ginebra, 24 de junio de 2025

ASUNTO:

Publicación provisoria de propuestas de enmienda a los Apéndices I y II

1. De conformidad con lo dispuesto en el [Artículo XV](#), párrafos 2 b) y c), de la Convención, la Secretaría, al recibir el texto de cualquier propuesta de enmienda a los Apéndices I y II, lo comunicará a las Partes a través de la siguiente página específica del sitio web de la CITES:

<https://cites.org/esp/cop/20/amendment-proposals/provisional>

2. La información de la página dedicada a este fin se actualizará a medida que se reciban las propuestas y se publicará tal como se haya presentado, sin ediciones ni modificaciones.
3. Tras un examen minucioso por parte de la Secretaría, las propuestas completas, incluidos los nombres de los proponentes, los números de las propuestas y las declaraciones justificativas, se pondrán a disposición poco después de la fecha límite para la presentación de propuestas y documentos de trabajo (27 de junio de 2025), de conformidad con la práctica habitual. La Secretaría emitirá una notificación en ese momento para informar a las Partes y invitarlas a formular observaciones sobre las propuestas.